

ACTA CIRCUNSTANCIADA
LICITACIÓN PÚBLICA 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA
RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN
JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA”
EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día jueves 02 (Dos) del mes de junio del año 2016 (Dos mil dieciséis), y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes N°2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares, reunidos para emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN**

Acta circunstanciada relativa a la Licitación Pública 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA”. Emisión del fallo de adjudicación.

Pág.

DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA”.- - - - -

Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES:

1.- El día martes 31 (Treinta y uno) de mayo de 2016 (Dos mil dieciséis), a las 13:00 (Trece) horas del día, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura pública de propuestas económicas. Cabe destacar, que las propuestas económicas presentadas así como los nombres de quienes las presentaron, quedaron debidamente plasmadas en el acta elaborada en dicha reunión.- - - - -

2.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de

Acta circunstanciada relativa a la Licitación Pública 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA”. Emisión del fallo de adjudicación.

venta, precio, valores agregados y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:- - - - -

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó el siguiente cuadro comparativo que es parte integrante de la presente acta, así como de la Licitación que nos ocupa:- - - - -

TABLA COMPARATIVA PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (EN ORDEN CRECIENTE)				
Nº	PROVEEDORES PARTICIPANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	PROPUESTAS TÉCNICAS	CUMPLE
1	KNOW IT SOLUCIONES	\$69'600,000.00 M.N.	No firma el ANEXO C, en bases si se especifica que debe ir firmado. Solo Agrega una certificación en bases se solicitan al menos dos.	NO
2	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. de C.V.	\$70,528,000.00 M.N. Pide el 50 % de anticipo, cuando en las bases se especifica que como anticipo solo se dará el 30%. No propone garantía según la solicitada en bases. No menciona el servidor.	En su plan de trabajo hace referencia a 1717 días, esto equivale a 245 semanas , en las bases se establece solo 130 semanas. Solo se refiere al sistema contable GRP contable, faltando los otros 6 sistemas, no apeándose a bases.	NO

Acta circunstanciada relativa a la Licitación Pública 002/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA". Emisión del fallo de adjudicación.

			<p>La garantía que menciona no es acorde a bases</p> <p>No especifica entrega del Código Fuente, ya que su clausula es confusa y no se apega a bases según lo descrito en el punto 27 a foja 8 de su propuesta</p> <p>27.- Que el producto se acompaña en planes de mantenimiento y actualizaciones y mejoras del mismo o bien entreguen código fuente de implementación en cuyo caso se deberá entregar este debidamente documentado de acuerdo a los procedimientos vigentes en el Gobierno de Jalisco para asegurar la integridad del código fuente y del ejecutable.</p> <p>No anexa certificaciones pedidas en bases.</p>	
3	BIZIT 4U CONSULTING S.C.	\$74'240,000.00 M.N.	Cumple con todo las especificaciones	SI
4	PREYCO S.A. de C.V	\$110,200,000.00 M.N.	Cumple con todo las especificaciones	SI
5	MASTERYS S.A.de C.V.	\$127'600,000.00 M.N..	Cumple con todo las especificaciones	SI

Acta circunstanciada relativa a la Licitación Pública 002/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA". Emisión del fallo de adjudicación.

Pág.

--	--	--	--	--

SEGUNDO.- De la tabla mencionada con anterioridad, se puede apreciar que de los proveedores participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas dos de ellos KNOW IT y INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. de C.V. no cumplieron a cabalidad con lo requerido con bases de la licitación, así como en los archivos anexos como requisitos técnicos, por lo tanto de acuerdo al punto 6 de las bases dichos proveedores quedan descalificados de la presente licitación, en razón de la falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria.

Así bien considerando dentro de este mismo razonamiento, plasmado en el cuadro que se muestra arriba es importante considerar que lo que se busca con licitar los procesos de adquisiciones, es ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como cumplir con las políticas de austeridad y ahorro que contempla la ley en la materia.-----

Por lo que una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valorados todos los documentos, razonamientos y el cuadro comparativo, se le propone al Señor Auditor Superior del Estado de Jalisco, Dr. Alonso Godoy Pelayo, que la adjudicación a que se refiere la Licitación

Acta circunstanciada relativa a la Licitación Pública 002/2016 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA". Emisión del fallo de adjudicación.

Pública 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA “sea a favor de BIZIT 4U CONSULTING S.C. siendo esta la propuesta económica y solvente más baja, de acuerdo a los siguientes - - - - -

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente la **LICITACIÓN PÚBLICA 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA”**, de conformidad con lo previsto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción IX; 34 fracciones I, III y XXV; y, Transitorio Octavo, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como aplicar las políticas de austeridad y ahorro establecidas en los artículos 8°, 15, 17 y demás relativos aplicables de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - -

SEGUNDO.- Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA”**, así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas Acta circunstanciada relativa a la Licitación Pública 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA”. Emisión del fallo de adjudicación.

tanto técnicas como económicas; tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO; considerando que todas las propuestas técnicas con excepción de KNOW IT y INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES S.A. de C.V. que quedaron descalificadas en la presente licitación, presentadas cumplieron con lo solicitado en las bases de la presente licitación y tomando en cuenta lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como cumplir con las políticas de austeridad y ahorro que contempla la ley en la materia, se estima que el fallo a que se refiere esta convocatoria sea adjudicado conforme a la propuesta económica solvente más baja y que cumple a cabalidad con lo requerido en las bases de esta licitación; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente:-----

F A L L O:

PRIMERO.- La LICITACIÓN PÚBLICA 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA”, se adjudica conforme a la propuesta económica solvente más baja, siendo la propuesta presentada por el participante:-----

Acta circunstanciada relativa a la Licitación Pública 002/2016 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PARA RECEPCIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y SU INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA”. Emisión del fallo de adjudicación.

BIZIT 4U CONSULTING S.C.. por la cantidad total de \$74'240,000.00 Setenta y cuatro millones, Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N. Moneda Nacional) I.V.A incluido, apegándose a lo ofertado en sus propuestas técnica y económica, así como sujetándose a todo lo estipulado en las bases y demás anexos de la presente licitación pública.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese al participante ganador en forma personal -----

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:30 (Trece horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.-----

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Auditora Especial de
Cumplimiento Financiero

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director de Auditoría a los Poderes del
Estado y Organismos Públicos Autónomos

L.C.P. José De J. Trejo Juárez
Director General de Administración

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández
Director de Auditoría a Municipios

C. Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales